



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 4

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 14:00 horas del día martes 09 de octubre de 2024, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de celebrar sesión número 4 de Ayuntamiento, de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:

Se somete a consideración, el Reglamento Interior del Ayuntamiento, para la Administración Municipal 2024 – 2027.

5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, **C. Luz María Portillo Trejo**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

En atención al punto número 4 del orden del día, el Presidente Municipal dio a conocer a los presentes el Reglamento Interior del Ayuntamiento, documento normativo que regula el buen funcionamiento del propio ayuntamiento, así como de las Dependencias que conforman la administración Municipal 2024 – 2027, mismo que debe ser aprobado para su publicación en el boletín Oficial del Gobierno del Estado.

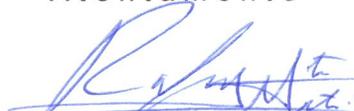
Al respecto, los ciudadanos Regidores, después de conocer el referido Reglamento Interior, emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 8.- Este H. Ayuntamiento con apego a lo establecido en el artículo 61, fracción I, Inciso C, aprueba por unanimidad el Reglamento Interior que normará el buen funcionamiento del propio ayuntamiento, así como las Dependencias que conforman la administración municipal 2024 – 2027. Asimismo, autoriza que dicho reglamento sea publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, del día miércoles 9 de octubre de 2024, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

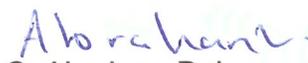

C. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

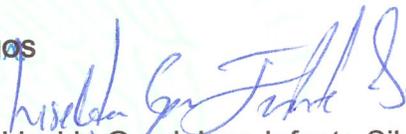

C. Luz María Portillo Trejo
Secretaria de Ayuntamiento




C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDORES PROPIETARIOS


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante Silva


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizon Ochoa